

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE			
Estado civil (el 31-12-2019)					
Sexo del primer declarante:	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
H: hombre	(05) M	(06) X	(07)	(08)	(09)
M: mujer					
Grado de discapacidad. Clave.....					(11)
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)..... (12)					

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
H: hombre	(59)	(60)
M: mujer		(61)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)		

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019 (70) 13

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual (68) X
Tributación conjunta (69)

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (67)

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (106) X

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Ejercicio 2019	Primer declarante	NIF	Apellidos y nombre	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	Página 2
Situación familiar					

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s											
	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo		Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
2. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
3. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
4. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
5. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
6. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
7. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
8. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
9. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
10. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
11. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82
12. ^a	75	76		77		78		79	80	81	82

(*) No se cumplimentara esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentara esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
{ 83 83 }	{ 84 84 }

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)
1. ^a 85	86	89
2. ^a 85	86	89
3. ^a 85	86	89
4. ^a 85	86	89

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87

(*) Se consignará H Hombre o M Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo											
	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia			
1. ^a	90	91		92		93	94	95			
2. ^a	90	91		92		93	94	95			
3. ^a	90	91		92		93	94	95			
4. ^a	90	91		92		93	94	95			

NIF	Fecha de fallecimiento
{ 96 96 }	{ 97 97 }

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

Rendimientos del trabajo**Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	39.833,53	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	39.833,53	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.668,40	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	38.165,13	0017
Suma de rendimientos netos previos	38.165,13	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	36.165,13	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	36.165,13	0025

Rendimientos del capital mobiliario**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO****Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	2,11	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	2,11	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	2,11	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	2,11	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	2,11	0041

Bienes inmuebles**RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE****Inmueble 1**

Número de orden del inmueble	1	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0063
Situación. Inmueble	1	0065
Referencia catastral. Inmueble	J	0066
Urbana. Inmueble	X	0067
Dirección del inmueble	CL	0069
Vivienda habitual en 2019. Inmueble	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2019	365	0076

Integración y compensación de rentas**INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2019 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la B.I. ahorro	2,11	0429
--	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	36.165,13	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	36.165,13	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	2,11	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	36.165,13	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	36.165,13	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	2,11	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019**

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.541,30	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.674,70	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	549,45	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.014,05	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.125,25	0533
Tipo medio estatal	11,09	0534
Tipo medio autonómico	11,40	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,20	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,20	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,20	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,20	0541
Tipo medio estatal	9,47	0542
Tipo medio autonómico	9,47	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.014,25	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.125,45	0546

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.162,40	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	312,18	0698
Importe de deducción adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	312,18	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	312,18	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	312,18	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	24/09/2008	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario	13.295.218 61	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	200,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	127,50	0723
Por donativos, parte estatal	63,75	0552
Por donativos, parte autonómica	63,75	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de la Región de Murcia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	3.638,32	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	3.749,52	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.638,32	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	3.749,52	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	7.387,84	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	7.387,84	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	5.738,19	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,40	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	5.738,59	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	1.649,25	0610
Resultado de la declaración	1.649,25	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.749,52	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.749,52	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	<p>NIF [REDACTED]</p> <p>Apellidos y Nombre LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE</p>	<p>Ejercicio 2 0 1 9 Período 0 A</p> <p>Número justificante: 1000420059965</p>																								
Cónyuge	<p>NIF [REDACTED]</p> <p>Apellidos y Nombre [REDACTED]</p>																									
Resumen de la declaración	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Base liquidable general sometida a gravamen</th> <th style="text-align: left;">Base liquidable del ahorro</th> <th style="text-align: left;">Cuota íntegra estatal</th> <th style="text-align: left;">Cuota íntegra autonómica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0505 36.165,13</td> <td>0510 2,11</td> <td>0545 4.014,25</td> <td>0546 4.125,45</td> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Cuota líquida estatal</th> <th style="text-align: left;">Cuota líquida autonómica</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>0570 3.638,32</td> <td>0571 3.749,52</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Resultado a ingresar o devolver (casilla [0695] o casilla [0670] de la declaración) 0695 1.649,25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Tributación individual 68 X</td> <td colspan="2">Tributación conjunta 69 </td> </tr> </tbody> </table> <p>Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7 </p>		Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	0505 36.165,13	0510 2,11	0545 4.014,25	0546 4.125,45	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica			0570 3.638,32	0571 3.749,52			Resultado a ingresar o devolver (casilla [0695] o casilla [0670] de la declaración) 0695 1.649,25				Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69 	
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica																							
0505 36.165,13	0510 2,11	0545 4.014,25	0546 4.125,45																							
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica																									
0570 3.638,32	0571 3.749,52																									
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0695] o casilla [0670] de la declaración) 0695 1.649,25																										
Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69 																								
Declaración Complementaria	<p>Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.</p> <p>Resultado de la declaración complementaria 0680</p> <p>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</p>																									
Fraccionamiento del pago e ingreso	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.</td> <td style="width: 40%;">Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</td> </tr> <tr> <td>Consigna en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</td> <td>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 </td> </tr> <tr> <td>Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</td> <td>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.</td> </tr> <tr> <td>NO FRACCIONA el pago..... 1 </td> <td>SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X</td> </tr> <tr> <td>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 X</td> <td>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que deseé domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 989,55</p> <p>Forma de pago DOMICILIACIÓN</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"> <p>Opciones de pago del 2º plazo</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"> <p>Importe del 2.º plazo I₂ 659,70 (40% de la casilla [0695])</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Devolución </td> <td colspan="2" style="vertical-align: top;"> <p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:</p> <p>Devolución: D </p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Cuenta bancaria </td> <td colspan="2" style="vertical-align: top;"> <p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN [REDACTED]</p> <p>Código SWIFT/BIC [REDACTED]</p> </td> </tr> </table>		Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	Consigna en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 	Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	NO FRACCIONA el pago..... 1 	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 X	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que deseé domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	<p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 989,55</p> <p>Forma de pago DOMICILIACIÓN</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.</p>		<p>Opciones de pago del 2º plazo</p>			<p>Importe del 2.º plazo I₂ 659,70 (40% de la casilla [0695])</p>			Devolución	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:</p> <p>Devolución: D </p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>		Cuenta bancaria	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN [REDACTED]</p> <p>Código SWIFT/BIC [REDACTED]</p>	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.																									
Consigna en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 																									
Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.																									
NO FRACCIONA el pago..... 1 	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X																									
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 X	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que deseé domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.																									
<p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 989,55</p> <p>Forma de pago DOMICILIACIÓN</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.</p>																										
<p>Opciones de pago del 2º plazo</p>																										
<p>Importe del 2.º plazo I₂ 659,70 (40% de la casilla [0695])</p>																										
Devolución	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:</p> <p>Devolución: D </p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>																									
Cuenta bancaria	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN [REDACTED]</p> <p>Código SWIFT/BIC [REDACTED]</p>																									